

Recibo No.: 0028418059

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiljdihrzOnlpcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTACIONES INNOVADORAS S.A.S.
Sigla: ESTINSA
Nit: 900625898-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-490515-12
Fecha de matrícula: 13 de Junio de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 35 A 15 B 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juridica@estinsa.com
Teléfono comercial 1: 5606242
Teléfono comercial 2: 3135060
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 35 A 15 B 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@estinsa.com
Teléfono para notificación 1: 5606242
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ESTACIONES INNOVADORAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0028418059

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiljdihrzOnlpcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de junio 05 de 2013, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en junio 13 de 2013, en el libro 9, bajo el número 10676, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ESTACIONES INNOVADORAS S.A.S.
Sigla: ESTINSA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización y distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, a través de estaciones de servicio automotriz, de aviación, fluvial o marítima o como comercializador industrial. Así mismo, podrá comercializar y distribuir lubricantes, gas natural vehicular, gas licuado de petróleo, autopartes, llantas, repuestos, lubricantes y demás artículos relacionados, así como las actividades conexas o complementarias a las anteriores. Podrá también prestar servicios de asesoría en temas afines. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

LIMITACIONES DE FACULTADES POR RAZÓN DE LA CUANTÍA. En todos los casos en que estos estatutos establezcan limitaciones a las facultades de sus

Recibo No.: 0028418059

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiljdihrzOnlpcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, se entenderá que todos aquellos que versan sobre el mismo negocio constituyen un solo acto o contrato para los efectos de la limitación aplicable

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000
SUSCRITO	\$300.000.000,00	300.000
PAGADO	\$300.000.000,00	300.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Director Corporativo y Presidente de la sociedad. El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo del Presidente de la compañía. El Director Corporativo será el consultor a nivel estratégico. La representación legal estará a cargo simultáneamente del Director Corporativo, del Presidente y de las personas que designe la Asamblea de Accionistas, quienes podrán actuar de manera conjunta o separada. La Asamblea de Accionistas podrá decidir el nombramiento de los Vicepresidentes que considere, con las funciones que ella indique, quienes podrán tener la representación legal, si así lo decide la Asamblea de Accionistas.

Parágrafo: El Director Corporativo de la sociedad tiene la representación legal de la compañía sin limitación por la naturaleza del acto o su cuantía.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante legal de la compañía las siguientes:

- a) Hacer uso de la denominación social.
- b) Ejecutar los mandatos aprobados por la Asamblea General de Accionistas.
- c) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas.

Recibo No.: 0028418059

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiljdihrzOnlpcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- d) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso.
- e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.
- f) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social con las limitaciones establecidas en estos estatutos. En ejercicio de esta facultad el representante legal podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social;
- g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea.
- i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.
- j) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se

Recibo No.: 0028418059

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiljdihrzOnlpcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hagan debidamente.

k) Comprometer a la sociedad teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por la Asamblea General de Accionistas y que son de sus atribuciones.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las facultades de la Asamblea de Accionistas están las de:

- Autorizar a los demás representantes legales, diferentes del Director Corporativo quien no tiene limitación, para la celebración de actos o contratos que superen los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o para la venta o gravamen de inmuebles, acciones, cuotas o partes de interés social. Se exceptúan las compras de materias primas y los actos y contratos de venta de productos y servicios que constituyen el objeto social principal de la sociedad, que no requieren autorización, sea cual fuere su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.37 del 31 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2024, con el No.6646 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR CORPORATIVO	JUAN FRANCISCO RAUL DE SAN GERARDO SUAREZ ESCOBAR	C.C. 71.655.765
PRESIDENTE	JAVIER PLATA BLANCO	C.C. 79.541.956
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA MARCELA OCAMPO RUIZ	C.C. 43.265.308
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ	C.C. 71.363.783

REVISORES FISCALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2025 - 12:22:24 PM

 CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028418059

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiljdihrzOnlpcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No.029 del 29 de abril de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2021, con el No.15663 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CROWE CO S.A.S	NIT. 830.000.818-9

Por Comunicación del 25 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024, con el No. 20804 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANA MARIA HENAO VALENCIA	C.C. 1.017.236.738 T.P. 292873-T
--------------------------	--------------------------	-------------------------------------

Por Comunicación del 1 de septiembre de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2022, con el No. 31581 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	SAMUEL SANDOVAL MUÑOZ	C.C. 1.100.970.397 T.P. 290502-T
-------------------------	-----------------------	-------------------------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.acta No.001 del 24/06/2013	de Asamblea 13440 del 23/07/2013 del L.IX
E.acta No.002 del 13/09/2013	de Asamblea 18031 del 02/10/2013 del L.IX
E.acta No.021 del 12/06/2019	de Asamblea 21903 del 23/07/2019 del L.IX
E.acta No.37 del 31/01/2024	de Asamblea 6645 del 22/02/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0028418059

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiljdihrzOnlpcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL R&R LUBRICANTES S.A.

MATRIZ: R&R LUBRICANTES S.A.

DOMICILIO: ITAGUI - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: DISTRIBUCION, AGENCIA Y COMERCIALIZACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES DE ACEITES Y LUBRICANTES, ADITAMENTOS, LLANTAS Y REPUESTOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 29 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14891 14/08/2013

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

322719 12 ZEUS S.A.S

DOMICILIO: GIRARDOTA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 50% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD: COMPRA, VENTA, ADQUISICION A CUALQUIER TITULO, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE JULIO DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14891 14/08/2013

490515 12 ESTACIONES INNOVADORAS S.A.S.

SIGLA: ESTINSA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS

Recibo No.: 0028418059

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiljdihrzOnlpcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEL 50% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION MINORISTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE JULIO DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14891 14/08/2013

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4731

Actividad secundaria código CIIU: 4711

Otras actividades código CIIU: 4732

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ZEUSS PLANTA MAYORISTA
Matrícula No.:	21-598931-02
Fecha de Matrícula:	24 de Septiembre de 2015
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 104 1 401 KM 18
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.



Recibo No.: 0028418059

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiljdijhrzOnlpcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$132,810,101,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirllo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2025 - 12:22:24 PM

CAMARA DE COMERCIO®
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028418059

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiljdiJhrzOnlpcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros